

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**

<p><b>Sres. Asistentes:</b> <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p><b>Señores Concejales</b> D. Enrique del Castillo Hernández (PSOE) D. M Miguel Ángel Fernández Villarreal (PSOE) D. M<sup>a</sup>Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D.Francisco Huete Guzmán (PP) D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Felix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña Esmeralda Vicente Ruiz Huerta(IU)</p> <p><b>Secretario</b> D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veintiuna horas del día treinta de septiembre del dos mil catorce, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 7/85,de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión extraordinaria , declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
--	---

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se informa por secretaría que el acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de septiembre no ha sido redactada, si notificados los acuerdos .

Se aprobará en la próxima sesión que celebre el Pleno.

**SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr Alcalde Presidente, informa sucintamente a la corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión

Resolución de admisión de la reclamación presentada por D.José Luis Nuño Perea de 4446,35€ de daños y perjuicios producidos en su vivienda a consecuencia del alcantarillado municipal y nombrar instructor del expediente a D.Enrique Del Castillo Hernández.

Resolución de 29 de septiembre de concesión de vado permanente a Dña Angelita del Castillo Tejero en calle Triana nº7 y a D.Ángel Pérez Villarreal en calle Cercas del Cura nº8.

Resolución de 23 de septiembre por la que se convoca al Pleno a celebrar sesión extraordinaria el día 30 de septiembre.

### **TERCERO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2.013**

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público en el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia nº183 de fecha 12 de agosto del 2.014 y habiendo transcurrido el plazo de exposición desde el día 13 de agosto al 9 de septiembre ambos inclusive y no habiéndose presentado

reclamación alguna, se aprueba por unanimidad la Cuenta General del presupuesto de 2.013 en los términos en que ha sido redactada.

### **CUARTO. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.**

Informa el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz que en la Comisión de Cultura reunida el pasado 15 , se dictaminó favorablemente por unanimidad la modificación de determinados artículos del Reglamento Interno del Centro de Atención a la Infancia, aprobado por el pleno en la sesión del día tres de marzo del dos mil seis. Tan sólo la modificación afecta que las competencias que eran de los Servicios Sociales del Ayuntamiento pasan al equipo del Centro de Atención a la Infancia debido a que antes era competencia de la Consejería de Bienestar Social y ahora de la Consejería de Educación. Por último afecta a los horarios de entrada de los niños y del personal.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los asistentes el Pleno ha resuelto el siguiente ACUERDO.

PRIMERO.-Aprobar inicialmente la modificación que queda como sigue

Artículo 2.1 Reserva de plaza.

Durante el mes de Mayo, los padres o tutores de los niños matriculados realizarán ante el Centro de Atención a la Infancia Municipal la reserva de plaza para el curso siguiente, según modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento.

Artículo 3.2- Solicitudes de nuevo ingreso

En el caso de que las solicitudes no reúnan los requisitos exigidos, el Ayuntamiento a través del Centro de Atención a la Infancia requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos necesario, con la indicación de que si así no se hiciera se tendrá por desestimada su petición, archivándose sin más trámite cuando se trate de documentación imprescindible para su baremación.

Artículo 4.1 Documentación de nuevos ingresos.

Esta documentación será entregada en el Centro de Atención a la Infancias.

Artículo 2.1 Lista definitiva: El día 15 de julio se procederá a la publicación de la lista definitiva de admitidos así como la lista de espera, que será expuesta el público en el Centro de Atención a la Infancia.

Artículo 9. Horario de entrada y salida del centro.

La entrada será de 8 a 9 horas, no admitiéndose ningún niño a partir de dicha hora a no ser que exista una causa justificada y que haya avisado previamente, y la salida será de 13 a 14 horas.

El horario de las educadoras será de 8 a 15 horas.

Artículo 10.-Ampliación del horario.

La entrada para los niños acogidos a la ampliación del horario se efectuará a las 8 horas y la salida a las 14 horas.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- En caso de que no presenten ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Sr alcalde para su publicación y ejecución.

## **QUINTO. MOCIONES.**

Se procede a votar si procede ó no la inclusión en el Orden del Día la moción con número de entrada 1679 de fecha 19 de septiembre, presentada por el grupo municipal de izquierda unida, se vota su inclusión por unanimidad de los asistentes.( 5 PSOE, 3 I.U. y 3P.P)

“Don Félix Martín Rubio Hernández, concejal y portavoz del grupo municipal de izquierda unida en el ayuntamiento de La Guardia.

Al Pleno Municipal /Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Por el presente escrito, se presenta al Pleno la siguiente propuesta, para su debate y aprobación si procediese en la siguiente sesión a celebrar

Ante la necesidad de poner un nombre al jardín paseo que se está construyendo en la zona de Cuevas de Palacio y no existir propuesta alguna respecto , el grupo municipal de izquierda unida de este Ayuntamiento, solicita que se ponga el nombre de Pedro Orgaz Pasamontes, en honor al alcalde de este Ayuntamiento en los años 1991 a 1995”

El portavoz del grupo Popular, Sr Huete Guzmán, afirma que está de acuerdo con la puesta de una calle el nombre de D.Pedro Orgaz Pasamontes, pero en una comisión por parte de su grupo se propuso que al paseo que se

está haciendo en Cuevas de Palacio se le denominase “Paseo de Adolfo Suarez” ya que creen que se merecía un paseo de este tipo.

El Sr alcalde manifiesta que le hubiese gustado que se hubiese seguido al procedimiento de la vez anterior, es decir en comisión estudiar las propuestas y dictaminar por consenso, por supuesto que está de acuerdo con el grupo popular que D.Pedro Orgaz Pasamontes se merece una calle, pero Cuevas de Palacio ya tienen nombre, además con un valor histórico, se le puede poner a cualquier calle que no tiene nombre, siendo consensuada entre todos los grupos políticos.

Seguidamente el portavoz del grupo de IU, Sr Martín Rubio Hernández, afirma que el grupo socialista no le ha gustado la forma de presentar la propuesta, y prefieren otra calle y el grupo popular desea que se llame Paseo de Adolfo Suarez. El motivo de su propuesta es que dedicó la mayor parte de su legislatura 1991-1995 a Cuevas de Palacio.

Sometida a votación es rechazada por siete votos en (5 del PSOE y 2 del PP), y una abstención (PP), y tres a favor (IU)

## **SEXTO .- RUEGOS y PREGUNTAS**

El concejal del grupo popular, Sr Bascuñana Sánchez pregunta por qué todos los árboles del Barranco se han secado? El sr alcalde, contesta lo siguiente:

El 99% de los árboles se han secado por falta de riego, no se dispone de personal suficiente, le replica del Sr Bascuñana que no cuesta tanto en instalar una goma para riego pues no tiene sentido que se planten y luego por falta de riego se sequen. El sr alcalde afirma que hay que elegir plantas que no exijan mucho mantenimiento.

Manifiestan los dos portavoces tanto del grupo de I.U como del P.P que nunca han entendido el abandono de la Cuevas de Palacio por parte del ayuntamiento, el sr alcalde aclara que durante su legislatura no se ha producido abandono, es más se están invirtiendo en ellas.

El portavoz del grupo de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández qué criterios se sigue para la adjudicación de los puestos de fiestas? pues ellos solicitaron para la instalación de un kiosco de Izquierda Unida y se lo denegaron

Contesta el concejal delegado de Festejos, Sr Santiago Santiago que en principio se respetan a los que llevan viniendo siempre y se hace el cuadrante, en la actualidad no hay sitio vacío en la plaza.

El Sr Martín Rubio Hernández cree que ha habido poca voluntad política, que se podía haber instalado.

Por último el Sr alcalde manifiesta que si algún día hubiese hueco, tendría que haber para los tres grupos políticos en igualdad de condiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de su principio de la que doy fe.

VB

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Fdo:DFco Javier Pasamontes Orgas Fdo:DAscensión Tapia Sánchez-Pascuala